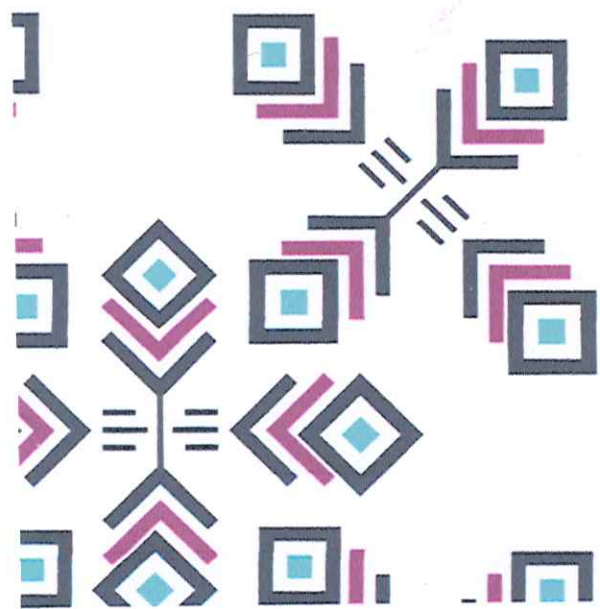


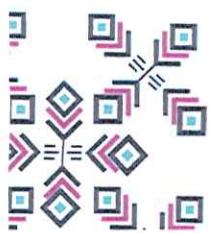


INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas**

**Informe cuatrimestral
Enero – abril 2023**





**Licda. Carol Berenice Arellano
Rangel**

Consejera Electoral, Presidenta
de la Comisión Electoral para la
Atención a Pueblos Indígenas.



**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza
Díaz de León**

Consejera Electoral, Integrante
de la Comisión Electoral para
la Atención a Pueblos Indígenas.

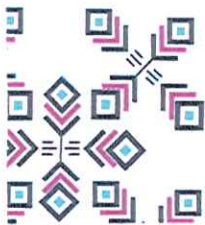
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral, Integrante
de la Comisión Electoral para
la Atención a Pueblos Indígenas.



Mtra. Lizbeht Díaz Mercado

Secretaria Técnica
de la Comisión Electoral para
la Atención a Pueblos Indígenas.



Glosario:

Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
Comisión:	Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán.
Coordinación:	Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
Ley Orgánica:	Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
Reglamento de Comisiones:	Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán.

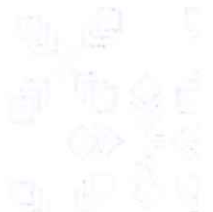


ÍNDICE

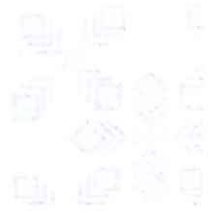
1.	Presentación.....	6
2.	Marco normativo.....	7
3.	Desarrollo de las fracciones del artículo 53 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto	8
	Fracción I. Las actividades desarrolladas en el cumplimiento de sus atribuciones, así como aquellas efectuadas acorde a lo establecido en su programa anual de trabajo	8
	A) Trámite de Consultas previas, libres e informadas en términos del artículo 117, fracción III de la Ley Orgánica.	8
	1. Consulta previa, libre e informada de la tenencia de San Francisco Uricho, municipio de Erongarícuaro, Michoacán.....	8
	2. Consulta previa, libre e informada a la cabecera de la Tenencia de San Matías El Grande, municipio de Hidalgo, Michoacán.....	9
	3. Consulta previa, libre e informada de la tenencia El Coire, municipio de Aquila, Michoacán.	14
	4. Consulta previa, libre e informada de la tenencia San Cristóbal, municipio de Ocampo, Michoacán.....	19
	5. Consulta previa, libre e informada de la tenencia San Bartolo Cuitareo, municipio de Hidalgo, Michoacán.....	24
	6. Consulta previa, libre e informada de la tenencia de Ucareo, municipio de Zinapécuaro, Michoacán.....	28
	B) Procesos de nombramiento para la renovación de Consejos de Administración Comunal.....	30
	1. Renovación del Concejo Comunal de Administración de Santa María Sevina, Nahuatzen, periodo 2023-2026.....	30



2. Renovación del Concejo de Gobierno Comunal de Comachuén, municipio de Nahuatzen, Michoacán, para el periodo 2023-2026.....	37
C) Actividades de la Comisión de enero a abril 2023.....	42
Fracción II. La relación de las sesiones y reuniones de trabajo celebradas.....	44
Fracción III. En su caso, la causa justificada sobre el retraso o incumplimiento de los objetivos programados.....	49
Fracción IV. Un reporte de asistencia de sus integrantes a las sesiones y reuniones de trabajo.....	50
Fracción V. Los documentos y demás asuntos aprobados internamente.....	50
Fracción VI. Los demás asuntos o consideraciones que estimen pertinentes.....	57
1. Actividades de la Coordinación.....	57
a) Documentos de la Comisión.....	58
b) Actividades de capacitación.....	59
c) Actividades extraordinarias de la Coordinación.....	60
d) Actividades para el mejoramiento de la Coordinación.....	60
e) Reuniones de trabajo.....	60



[Handwritten signatures in blue ink]



1. Presentación

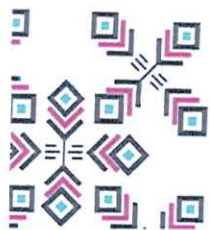
Del contenido del artículo 35, del Código Electoral, se desprende la creación de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas que se integrará por consejeras y consejeros, en la que participarán con derecho a voz representantes de los pueblos o comunidades indígenas de la demarcación que elijan autoridades tradicionales bajo el régimen de usos y costumbres.

En el citado dispositivo legal, se establece que las Comisiones tendrán como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto, de acuerdo con su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otros necesarios para el cumplimiento de los fines del Instituto.

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado, la Comisión presenta el primer informe cuatrimestral del año dos mil veintitrés, que comprende el periodo de los meses de enero a abril.

Con fundamento en lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités de este Instituto, en el presente documento se informan tanto los trabajos de la Comisión como los de la Coordinación correspondientes al periodo indicado, de acuerdo con el orden del artículo en cita:

- I. Las actividades desarrolladas en el cumplimiento de sus atribuciones, así como aquellas efectuadas acorde a lo establecido en su programa anual de trabajo;
- II. La relación de las sesiones y reuniones de trabajo celebradas;
- III. En su caso, la causa justificada sobre el retraso o incumplimiento de los objetivos programados;
- IV. Un reporte de asistencia de sus integrantes a las sesiones y reuniones de trabajo;
- V. Los documentos y demás asuntos aprobados internamente; y,



VI. Los demás asuntos o consideraciones que estimen pertinentes.

2. Marco normativo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Constitución del Estado de Michoacán, y 29 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo (Código Electoral), se destaca que el Instituto Electoral de Michoacán es un organismo público autónomo depositario de la autoridad electoral, quien tiene a su cargo la organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás procesos que requieran consulta ciudadana en el Estado. Asimismo, del contenido del artículo 35, del instrumento en cita, se advierte que todas las Comisiones se integrarán con un máximo de tres consejeras y consejeros electorales; podrán participar en ellas, con voz pero sin voto, los representantes de los partidos políticos –cuestión que no aplica para la presente comisión-; además de que las Comisiones permanentes contarán con un secretario técnico que será la persona titular del área administrativa que corresponda quien tendrá sólo derecho a voz.

De igual forma, el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán en su artículo 16, establece que las Comisiones se integrarán con un máximo de tres consejerías electorales, siendo que una de ellas la presidirá; en ese sentido contarán con una secretaria técnica que será la persona titular del área administrativa que corresponda, quien tendrá sólo derecho a voz. Podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, los representantes de los partidos políticos -situación que no aplica a esta Comisión-. El mismo artículo establece que las Secretarías Técnicas deberán de rendir los informes que sean necesarios o solicitados por las Comisiones o Comités, respectivamente, o por sus integrantes.

En cuanto al Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en su artículo 8, fracción II, establece que las Comisiones Permanentes deberán proponer al Consejo General para su



aprobación, previa aceptación por parte de los integrantes de la misma, los informes cuatrimestrales de actividades. Por otro lado, el artículo 53, mencionado en la presentación de este documento, define la atribución de la Comisión de celebrar periódicamente sesiones, para en su artículo 20, incisos a) y b) y c), establecer que estas podrán ser ordinarias, que deberán celebrarse cada dos meses y en proceso electoral cuando menos una vez por mes, o extraordinarias, las convocadas por la Presidencia para tratar asuntos que, por su urgencia o necesidad, requieran ser desahogados antes de la siguiente sesión ordinaria y las extraordinarias urgentes aquellas que por su relevancia tengan que resolver algún asunto en particular.

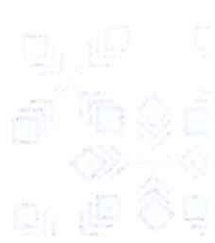
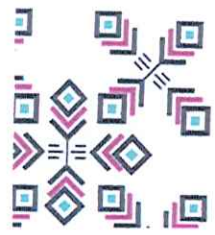
3. Desarrollo las fracciones del artículo 53 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto.

Fracción I. Las actividades desarrolladas en el cumplimiento de sus atribuciones, así como aquellas efectuadas acorde a lo establecido en su programa anual de trabajo.

A) Consultas previas, libres e informadas en términos del artículo 117, fracción III de la Ley Orgánica.

1. Consulta previa, libre e informada de la tenencia de San Francisco Uricho, municipio de Erongarícuaro, Michoacán.

Las autoridades civiles y comunales de la tenencia de San Francisco Uricho, el 5 cinco de diciembre del año 2022 dos mis veintidós, realizaron una solicitud al Instituto respecto de la decisión comunal, para hacer efectivo su derecho al autogobierno referente al presupuesto directo. Por lo que, una vez realizado el análisis de los documentos presentados, se inició con las Actividades Preparatorias.



El 19 diecinueve de diciembre, se llevó a cabo reunión de trabajo entre la Comisión Electoral, autoridad civil y habitantes de la comunidad de San Francisco Uricho, acordándose que la consulta se realizaría el domingo 15 quince de enero del año 2023, en la Plaza Justo Sierra de la comunidad y se desahogaría en el idioma español, con las etapas siguientes: a las 11:00 once horas, iniciará el registro de las y los asistentes; posteriormente, a las 12:30 doce treinta horas tendrá lugar la fase informativa y a las 13:30 trece treinta horas la fase consultiva.

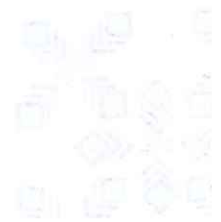


En cumplimiento a la convocatoria, a las 11:00 once horas dio inicio el registro de asistentes, posteriormente y atendiendo a la misma en su base novena la cual establece de manera resumida que, de no advertir garantías de seguridad podrá suspenderse la consulta; siendo las 11:54 once horas con cincuenta y cuatro minutos se interrumpió el registro retirando al personal del lugar, debido a que el orden y seguridad de la consulta fue alterado por un grupo de personas inconformes que se concentraron en la Plaza Justo Sierra de la comunidad.

El 25 de abril se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Comisión y autoridades de San Francisco Uricho para retomar los temas sobre la consulta a la comunidad.

2. Consulta previa, libre e informada a la cabecera de la Tenencia de San Matías El Grande, municipio de Hidalgo, Michoacán.

Autoridades civiles y comunales de la Tenencia de San Matías El Grande, presentaron el 20 veinte de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, una solicitud



respecto de la decisión comunal, para hacer efectivo su derecho al autogobierno referente al presupuesto directo; con fecha 2 dos de diciembre de 2022 dos mil veintidós, se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto, un escrito signado por autoridades, en el que solicitaron se diera continuidad al proceso de consulta iniciado un año anterior, ratificándolo.

Dando continuidad a los trabajos de Consulta, el día 19 diecinueve de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la Comisión Electoral y las autoridades civiles y comunales de la comunidad de San Matías El Grande, en la cual se determinaron los elementos del Plan de Trabajo y de la Convocatoria, determinando su realización únicamente en la cabecera de la Tenencia y para tener efectos en ese mismo lugar.



En cumplimiento a la convocatoria, el 22 veintidós de enero de 2023 dos mil veintitrés se llevó a cabo la consulta previa, libre e informada conforme a las bases; a las 12:15 horas se inició con el registro de asistentes por indicación de las autoridades de la comunidad, en la Plaza central "Frente a la Tenencia", cabe señalar que fue aplicado el protocolo de medidas sanitarias ante el COVID-19, como lo es la toma de temperatura y aplicación de gel antibacterial.

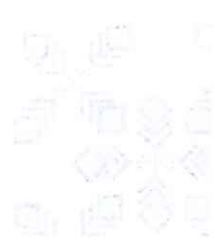


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Concluido el registro de los asistentes con un aforo de 877, siendo las 14:29 horas, dio inicio la Fase Informativa, en la que se expuso por parte de las integrantes de la Comisión, en qué consistía y que implicaciones tenía del derecho establecido en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica. Posteriormente, se abrió una ronda de preguntas y respuestas con la finalidad de que la comunidad pudiera tomar una decisión informada.

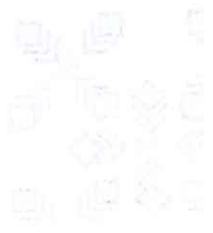


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Al finalizar con la Fase informativa, siendo las 15:35 horas se dio paso a la Fase consultiva en la que se realizaron a las y los asistentes las siguientes preguntas: 1. ¿Están de acuerdo en autogobernarse mediante el ejercicio del presupuesto directo; 2. ¿Están de acuerdo en ejercer todas las funciones de gobierno establecidas en el artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal y que se trasfiera a la comunidad la parte proporcional de todos los fondos y ramos estatales y federales que recibe el Ayuntamiento?; y, 3. ¿Están de acuerdo con que sea un Consejo Comunal integrado de manera paritaria y de acuerdo con los usos y costumbres de dicha comunidad quienes administren dicho presupuesto? a lo que los asistentes respondieron de la siguiente manera:

PREGUNTA	SÍ	NO
Pregunta 1	532	134
Pregunta 2	531	100
Pregunta 3	536	101



Handwritten signature

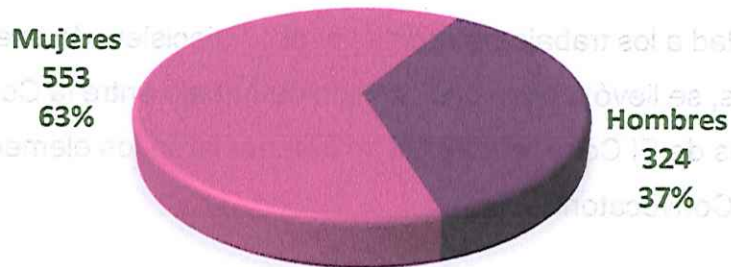
Handwritten signature

Handwritten signature

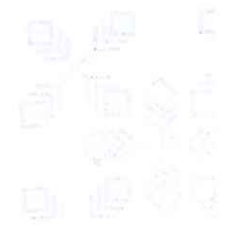
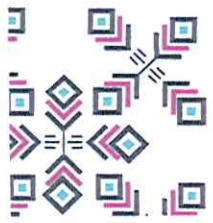
Derivado de los datos asentados en las listas de registro de asistencia a la consulta, se obtuvo la siguiente participación de habitantes:

Total de habitantes registrados: 877

REGISTRO POR GÉNERO



El 03 de febrero del 2023 en Sesión Extraordinaria Urgente virtual de la Comisión Electoral puso a consideración del Consejo General del Instituto los resultados y validez de la consulta a la cabecera de la Tenencia de San Matías El Grande, mediante Acuerdo IEM-CEAPI-08/2023, asimismo, el Consejo General validó los resultados mediante el Acuerdo IEM-CG-05/2023 el 07 de febrero de 2023.



3. Consulta previa, libre e informada de la tenencia El Coire, municipio de Aquila, Michoacán.

El 9 nueve de diciembre de 2022 dos mil veintidós, se recibió una petición de consulta, solicitada por las autoridades civiles y comunales de la Tenencia El Coire del municipio de Aquila, Michoacán, respecto de la decisión comunal, para hacer efectivo su derecho al autogobierno referente al presupuesto directo.

Dando continuidad a los trabajos de consulta, el 17 diecisiete de enero del año 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la Comisión Electoral y las autoridades de El Coire, en la cual se determinaron los elementos del Plan de Trabajo y de la Convocatoria.



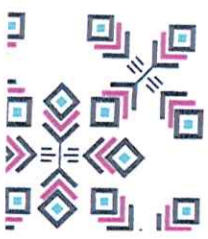
En cumplimiento a la convocatoria, el 27 veintisiete de enero de 2023 dos mil veintitrés se llevó a cabo la consulta previa, libre e informada conforme a las bases; a las 10:00 horas se inició con el registro de asistentes, en el Auditorio Comunal de El Coire, alcanzando un registro de 1,535 habitantes, tanto de la cabecera de la tenencia, como de las 16 encargaturas que la componen: Bejuco, El Terrero, Diezmo, Estopila, El Achote, Zilapa, Las Humedades, Valdovinos, Chacalapa, Cobijenes, Bejama, El Aguacate, Las Haciendas, Colola, Motín del Oro y Faro de Bucerias.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Una vez concluido el registro, se dio inicio con la Fase Informativa siendo las 12:00 horas, en ella se expusieron temas sobre las implicaciones del derecho establecido en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, a cargo de las integrantes de la Comisión, asimismo, se dio oportunidad a la comunidad para que expresara sus inquietudes en una fase de preguntas y respuestas con la finalidad de estar en condiciones de tomar una decisión informada.

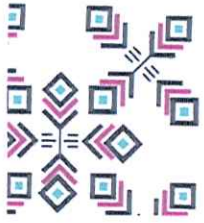




Al finalizar con la Fase informativa, siendo las 13:06 horas se dio paso a la Fase consultiva en la que se realizaron a las y los asistentes las siguientes preguntas: 1. ¿Están de acuerdo en autogobernarse mediante el ejercicio del presupuesto directo; 2. ¿Están de acuerdo en ejercer todas las funciones de gobierno establecidas en el artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal y que se transfiera a la comunidad la parte proporcional de todos los fondos y ramos estatales y federales que recibe el Ayuntamiento?; y, 3. ¿Están de acuerdo con que sea un Consejo Comunal integrado de manera paritaria y de acuerdo con los usos y costumbres de dicha comunidad quienes administren dicho presupuesto?, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

PREGUNTA	SÍ	NO
Pregunta 1	1,338	0
Pregunta 2	1,350	0
Pregunta 3	1,365	0





REGISTRO POR CABECERA Y ENCARGATURAS



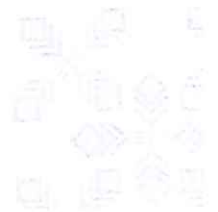
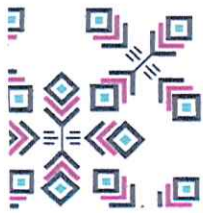
Derivado de los datos asentados en las listas de registro de asistencia a la consulta, se obtuvo la siguiente participación de habitantes:

Total de habitantes registrados: 1,535

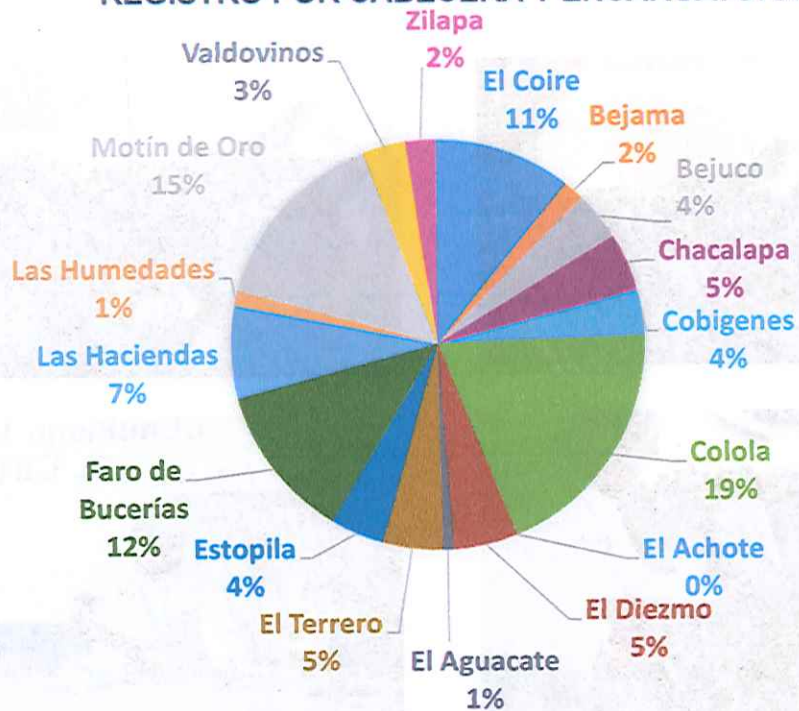
Registro por género



[Handwritten signatures in blue ink]



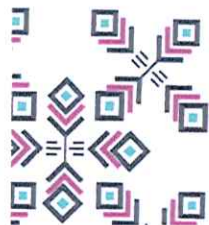
REGISTRO POR CABECERA Y ENCARGATURAS



Registro por rango de edad en la tenencia



La validez de la consulta se sometió a consideración del Consejo General del Instituto el 03 de febrero del 2023 en Sesión Extraordinaria Urgente virtual de la Comisión Electoral mediante Acuerdo IEM-CEAPI-09/2023, asimismo, el Consejo General validó los resultados mediante el Acuerdo IEM-CG-06/2023 el 07 de febrero de 2023.



4. Consulta previa, libre e informada de la tenencia San Cristóbal, municipio de Ocampo, Michoacán.

La presentación de la solicitud ante el Instituto para llevar a cabo una, Consulta Previa, Libre e Informada a fin de que se consulte a la comunidad de San Cristóbal, municipio de Ocampo, Michoacán sobre su decisión comunal, para hacer efectivo su derecho al autogobierno respecto al presupuesto directo, en términos de los artículos 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica, fue presentada el 16 de enero de 2023, por autoridades civiles, agrarias y comunales de la tenencia indígena otomí.

Por lo que, el día 02 de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la Comisión Electoral y las autoridades de San Cristóbal, en la cual se determinaron los elementos del Plan de Trabajo y de la Convocatoria.



Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, el día 12 de febrero del 2023, se celebró la consulta en los Patios de la Tenencia de San Cristóbal, con una mesa de registro para cada encargatura: Centro de San Cristóbal, Cofradía, Tejocote, Santa Cruz, El Paso de San Cristóbal, El Mortero y San Juan, iniciando a las 11:00 horas y finalizando a las 14:12 horas, con un total de 763 habitantes registrados.





Siendo las 13: 20 horas, dio inicio la Fase Informativa, en la que se expuso por parte de las integrantes de la Comisión en qué consistía y que implicaciones tenía del derecho establecido en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Posteriormente, se abrió una ronda de preguntas y respuestas con la finalidad de que la comunidad pudiera tomar una decisión informada, sin que hubieran existido preguntas.



Durante la Fase consultiva, la cual inició a las 14:13 horas, se realizaron a las y los asistentes las siguientes preguntas: 1. ¿Están de acuerdo en autogobernarse mediante el ejercicio del presupuesto directo; 2. ¿Están de acuerdo en ejercer todas las funciones de gobierno establecidas en el artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal y que se transfiera a la comunidad la parte proporcional de todos los fondos y ramos estatales y federales que recibe el Ayuntamiento?; y, 3. ¿Están de acuerdo con que sea un Consejo Comunal integrado de manera paritaria y de acuerdo con

los usos y costumbres de dicha comunidad quienes administren dicho presupuesto?
 a lo que los asistentes respondieron de la siguiente manera:

Total de respuestas recibidas: 767

PREGUNTA	SÍ	NO
Pregunta 1	629	38
Pregunta 2	607	34
Pregunta 3	653	28

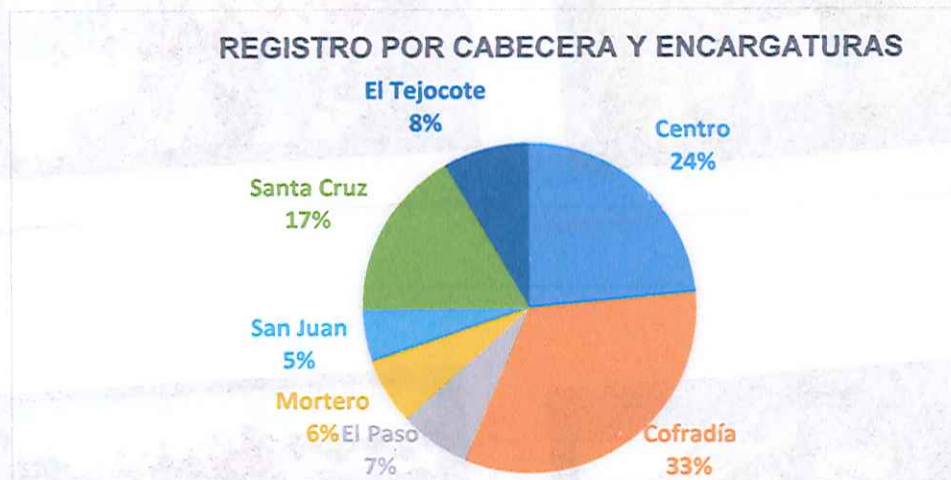
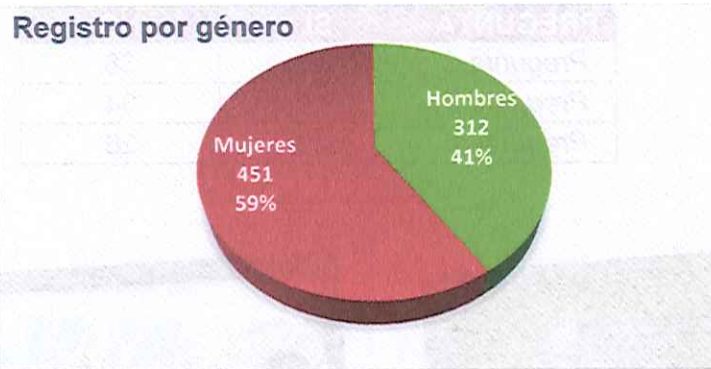


[Handwritten signatures in blue ink]

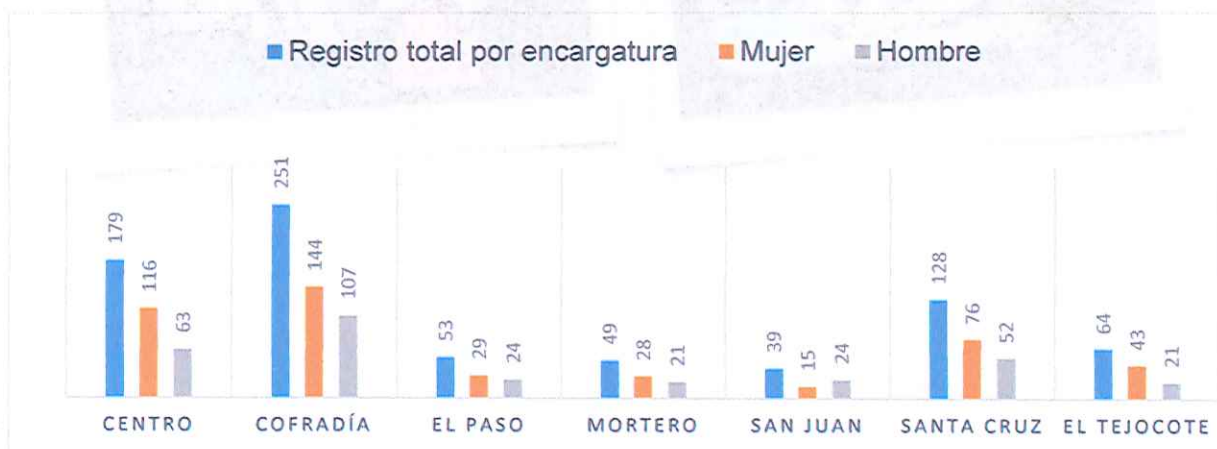


Derivado de los datos asentados en las listas de registro de asistencia a la consulta, se obtuvo la siguiente participación de habitantes:

Total de habitantes registrados, 763

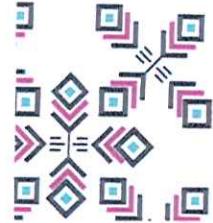


Registro por género en la cabecera y encargaturas.

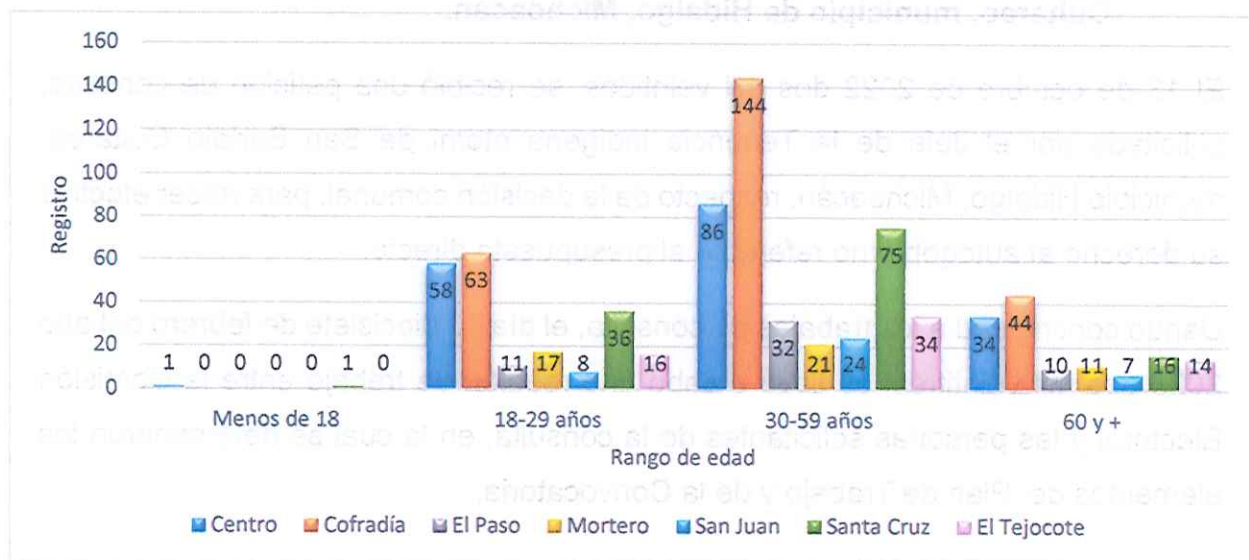


[Handwritten signature]

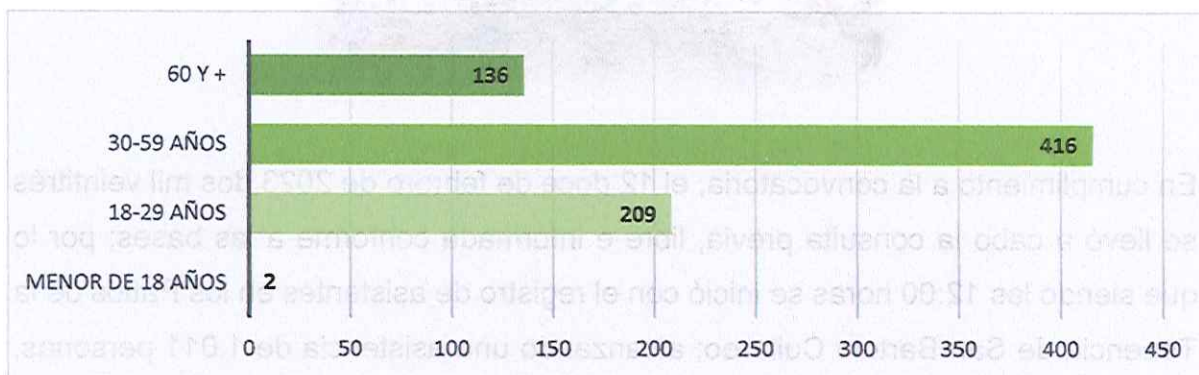
[Handwritten signature]



Registro por edad en la cabecera y encargaturas.



Participación por edad de la comunidad de San Cristóbal



La validez de la consulta se sometió a consideración del Consejo General del Instituto el 15 de febrero del 2023 en Sesión Extraordinaria Urgente virtual de la Comisión Electoral mediante Acuerdo IEM-CEAPI-14/2023, asimismo, el Consejo General validó los resultados mediante el Acuerdo IEM-CG-07/2023 el 17 de febrero de 2023.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



5. Consulta previa, libre e informada de la tenencia San Bartolo Cuitareo, municipio de Hidalgo, Michoacán.

El 13 de octubre de 2022 dos mil veintidós, se recibió una petición de consulta, solicitada por el Jefe de la Tenencia indígena otomí de San Bartolo Cuitareo, municipio Hidalgo, Michoacán, respecto de la decisión comunal, para hacer efectivo su derecho al autogobierno referente al presupuesto directo.

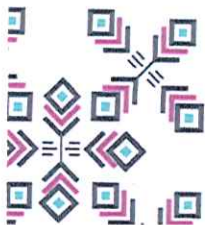
Dando continuidad a los trabajos de consulta, el día 16 diecisiete de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la Comisión Electoral y las personas solicitantes de la consulta, en la cual se determinaron los elementos del Plan de Trabajo y de la Convocatoria.



En cumplimiento a la convocatoria, el 12 doce de febrero de 2023 dos mil veintitrés se llevó a cabo la consulta previa, libre e informada conforme a las bases; por lo que siendo las 12:00 horas se inició con el registro de asistentes en los Patios de la Tenencia de San Bartolo Cuitareo; alcanzando una asistencia de 1,011 personas, de las cuales 445 fueron registradas en listas de manera previa, los habitantes que decidieron no registrarse fueron contabilizados por personal del Instituto al inicio de la Fase Informativa.



Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large loop and a signature-like mark.



La Fase Informativa inició a las 14:55 horas, al advertir que personas ingresaron a la consulta sin previo registro, la Consejera Presidenta de la Comisión Electoral, Carol Berenice Arellano Rangel, preguntó si era su voluntad participar en la Consulta, a lo que respondieron en sentido negativo y habitantes de las encargaturas El Porvenir y colonia Benito Juárez se retiraron.

Enseguida, inició la exposición de temas sobre las implicaciones del derecho establecido en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, a cargo de las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, asimismo, se dio oportunidad a la comunidad para que expresara sus inquietudes en una fase de preguntas y respuestas a fin de que estuvieran en condiciones de tomar una decisión informada.



Siendo las 16:53 horas dio inicio la Fase consultiva, en la que se realizaron a las y los asistentes las siguientes preguntas: 1. ¿Están de acuerdo en autogobernarse mediante el ejercicio del presupuesto directo; 2. ¿Están de acuerdo en ejercer todas las funciones de gobierno establecidas en el artículo 118 de la Ley Orgánica

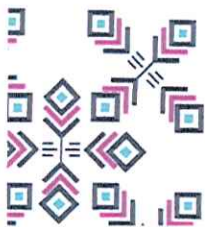
[Handwritten signatures in blue ink]



Municipal y que se trasfiera a la comunidad la parte proporcional de todos los fondos y ramos estatales y federales que recibe el Ayuntamiento?; y, 3. ¿Están de acuerdo con que sea un Consejo Comunal integrado de manera paritaria y de acuerdo con los usos y costumbres de dicha comunidad quienes administren dicho presupuesto? a lo que los asistentes respondieron de la siguiente manera:

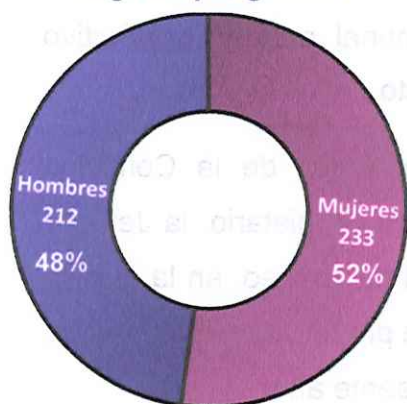
PREGUNTA	SÍ	NO
Pregunta 1	377	408
Pregunta 2	386	399
Pregunta 3	413	388



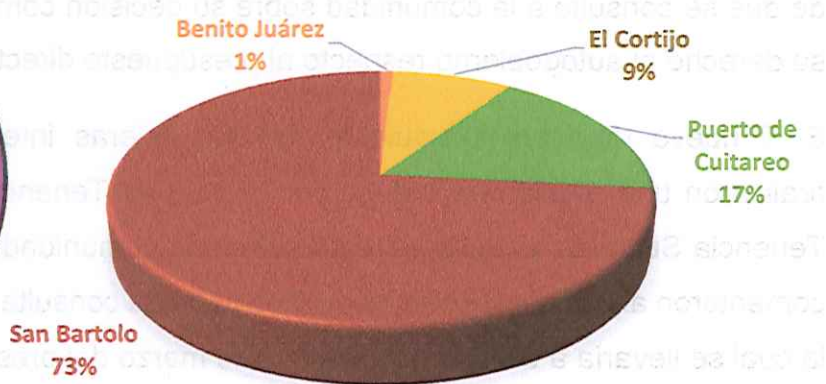


La información que a continuación se presenta respecto a la estadística del registro de asistencia a la consulta, corresponde a un parcial de 445 personas, debido a la situación extraordinaria de personas que decidieron ingresar a la plaza sin previo registro, por lo que, no se cuenta con información registral del total de asistentes que fue de 1,011, cifra obtenida posteriormente del conteo realizado por personal del Instituto.

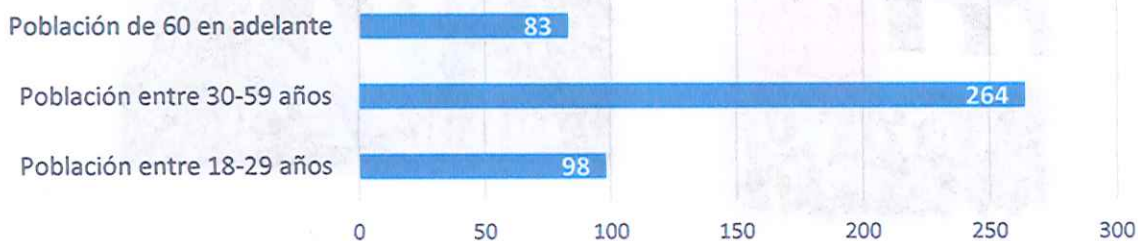
Registro por género



Registro por encargatura y tenencia



Registro por rango de edad



La validez de la consulta se sometió a consideración del Consejo General del Instituto el 14 de marzo del 2023 en Sesión Extraordinaria Urgente virtual de la Comisión Electoral mediante Acuerdo IEM-CEAPI-20/2023, asimismo, el Consejo General validó los resultados mediante el Acuerdo IEM-CG-12/2023 el 30 de marzo de 2023.



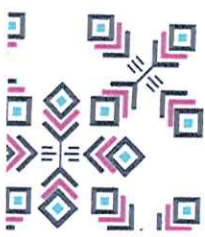
6. Consulta previa, libre e informada de la tenencia Ucareo, municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

El 20 veinte de enero de 2023 dos mil veintitrés, se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto, escrito signado por autoridades civiles y representantes nombrados por la Asamblea General de la Tenencia de Ucareo, municipio de Zinapécuaro, Michoacán, en el que solicitaron a este Instituto, en términos de los artículos 116 y 117 de la Ley Orgánica, la realización de una consulta previa, libre e informada a fin de que se consulte a la comunidad sobre su decisión comunal, para hacer efectivo su derecho al autogobierno respecto al presupuesto directo.

El 9 nueve de febrero siguiente, las Consejeras integrantes de la Comisión realizaron una reunión de trabajo con el Jefe de Tenencia Propietario, la Jefa de Tenencia Suplente y los representantes de la comunidad de Ucareo, en la que se comentaron algunos aspectos generales sobre la consulta previa, libre e informada, la cual se llevaría a cabo el domingo 12 de marzo del presente año.



En sesión celebrada el 2 dos de marzo del presente, la Comisión aprobó el acuerdo de inicio de la Consulta Previa, Libre e Informada, a la Tenencia Indígena de Ucareo. Posteriormente se recibieron en este Instituto, diversos escritos de habitantes de las Encargaturas del Orden, Buenavista, La Galera, Los Trigos, Cruz de Caminos, Jacuarillo, El Cerrito, San Joaquín Jaripeo, La Reserva y El Potrero, en los que manifestaban de manera general lo siguiente:

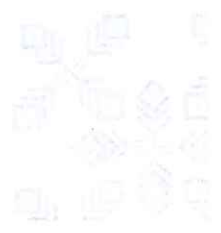
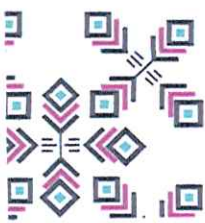


En las Encargaturas del Orden, se celebraron reuniones de sus habitantes y en todas las reuniones desconocieron a la asamblea general, realizada en la Tenencia de Ucareo; asimismo, manifestaron:

1. Que los habitantes de las Encargaturas del Orden, no fueron informados de los trámites para determinar un autogobierno en la Tenencia indígena de Ucareo.
2. Que las Encargaturas del Orden, nunca se han regido por usos y costumbres; no están registradas en el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios "PHINA" del Registro Agrario Nacional; no están incluidas en el Atlas de los Pueblos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y que se oponen al trámite de Autogobierno que indebidamente ha iniciado el Jefe de Tenencia de Ucareo, sin contar con el apoyo de la comunidad, porque no obstante de ser tenencia no son una comunidad indígena.

El 3 tres de marzo, se recibió escrito signado por Joaquín Mendoza García, Jefe de Tenencia Propietario, a través del cual solicitó la cancelación de la consulta previa, libre e informada, programada para el domingo 12 doce de marzo, por no existir condiciones para realizarla.

En consecuencia, del contexto que expuso el Jefe de Tenencia, referente a que no existen condiciones adecuadas que permitan realizar la consulta previa, libre e informada solicitada, aunado a los escritos de inconformidad presentados a nombre de las Encargaturas del Orden, el 03 de abril de 2023 en Sesión Extraordinaria virtual, la Comisión emitió el Acuerdo IEM-CEAPI-21/2023, mediante el cual se cancela el proceso de consulta previa, libre e informada a la tenencia indígena de Ucareo, perteneciente al municipio de Zinapécuaro, Michoacán.



B) Procesos de nombramiento para la renovación de Consejos de Administración Comunal.

1. Renovación del Concejo Comunal de Administración de Santa María Sevina, Nahuatzen, periodo 2023-2026.

Con fecha 5 de diciembre de 2022 se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto, un escrito en el que autoridades de la comunidad de Santa María Sevina solicitaron que el Instituto presenciara, diera fe y legalidad a la renovación del Concejo Comunal.

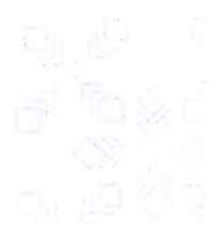
El 14 de diciembre se celebró reunión de trabajo entre la Comisión y la Comisión de Enlace de la comunidad en la que se acordó y aprobó el contenido de la convocatoria para el proceso de renovación del Concejo Comunal.

El 4 de enero de 2023, el Instituto acompañó a la comunidad de Santa María Sevina en el proceso de renovación del Concejo Comunal de Administración para el periodo 2023-2026, para lo cual se llevaron a cabo 4 Asambleas de Barrios: San Bartolo; San Miguel; San Francisco; Santo Santiago y una Asamblea General.

El proceso de nombramiento simultáneamente en cada uno de los barrios de la comunidad de Santa María Sevina, inició a 10:00 horas con la instalación de las mesas de registro en cada uno de los barrios de conformidad a lo siguiente:

Barrio	Ubicación	Registrados
San Bartolo	Calle Nicolás Bravo esquina con Galeana	129 personas
San Miguel	Calle Allende esquina con Independencia	187 personas
Santo Santiago	Calle Matamoros esquina con Guerrero	176 personas
San Francisco	Calle Morelos esquina con Aldama	110 personas

Las y los habitantes registrados son mayores de dieciocho años, como se estableció en la convocatoria y avalados por la Asamblea, a través de los integrantes de la Comisión de Enlace.

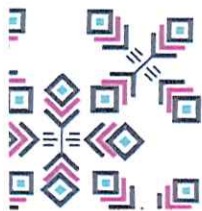


Las personas propuestas para integrar las Mesas de Debate fueron votadas durante el desarrollo de la asamblea a mano alzada y por consenso por los asistentes a cada una de las Asambleas de Barrio, como consta en el acta respectiva, quedando integradas de la siguiente manera:

Mesa de debates		
Barrio	Cargo	Nombre
San Bartolo	Presidente	C. Héctor Martínez Piñón
	Secretario	C. Víctor Genaro García Juárez
	Primer escrutador	C. Nicolás Valencia Morales
	Segundo escrutador	C. Néstor Ramírez Ramírez
San Miguel	Presidenta	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
	Secretario	C. Martiniano Morales García
	Primer escrutador	C. Víctor Méndez Chávez
	Segundo escrutador	C. Jorge Martínez Luna
Santo Santiago	Presidente	C. Adán Serafín Martínez
	Primer escrutador	C. Javier Méndez Gutiérrez
	Segundo escrutador	C. Abel Chávez Calvillo
San Francisco	Presidente	C. Leopoldo León Jacobo
	Secretario	C. Pedro Morales Gutiérrez
	Primera escrutadora	C. Carmen Zavala García
	Segundo escrutador	C. Eliseo Gutiérrez García

La Presidencias de la Mesa de Debates de cada uno de los barrios, dieron lectura a la convocatoria y los requisitos establecidos en ella, los cuales deberían cumplir las dos personas propuestas por cada barrio, se procedió a identificar a las personas propuestas, quienes dieron sus razones por las que consideraron ser los adecuados para formar parte del Consejo Comunal, una vez que aceptaron participar, la Mesa de Debates dio a conocer el nombre de las personas propuestas.

Asimismo, en cada Asamblea de Barrio, los participantes, decidieron qué cargo ocuparía cada persona que resultara electa para integrar el Consejo Comunal. En este sentido, los resultados obtenidos en cada una de las Asambleas de Barrios



fueron los siguientes:

Resultados de las Asambleas de barrios			
Barrio	Nombre	Votos	Cargo
San Bartolo	Atanacio Juárez Herrera	43	Concejero de Obras
	Herlindo Morales Zavala	86	Concejero de Contraloría
San Miguel	Cuauhtémoc Vidales Ruiz	158	Concejero de Finanzas
	Efraín Jacobo Serafín	119	Concejero de Equidad
Santo Santiago	Maximiliano Morales García	95	Coordinador del Concejo Comunal
	Ana Bertha Chávez Cerafín	95	Concejera de Salud
San Francisco	Flavio Morales Herrera	73	Concejero de Honor y Justicia
	Daniel Chávez Méndez	80	Concejero de Educación, Cultura y Deporte

A las 18:00 dieciocho horas inició la Asamblea General; y con la finalidad de que el Concejo cumpliera con el principio de paridad, se acordó que se nombraría a una mujer más en los respectivos Barrios, por lo que cada uno de los representantes nombró a las siguientes mujeres:

Barrio	Nombre
San Bartolo	Hermila Talavera Morales
San Miguel	Liduvina Morales Zavala
Santo Santiago	Gloria Chávez Chávez
San Francisco	Rosa Elena Calvillo García

Previo a la ratificación de las personas antes señaladas, se abrió una ronda de participaciones para que los asistentes a la Asamblea General, manifestaran lo que consideraran pertinente, sin que hubiera intervenciones en sentido alguno.

Derivado de lo anterior, la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, realizó a la Asamblea General la siguiente pregunta:

¿Esta Asamblea General, está de acuerdo en que se incorporen 4 cuatro mujeres más a la integración del Concejo Comunal de Administración?

Obteniéndose a mano alzada los siguientes resultados:

Sí están de acuerdo	No están de acuerdo
294	0

Para continuar con el desarrollo de la Asamblea General, la Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Consejera integrante de la Comisión Electoral, se encargó de preguntar a la Asamblea General lo siguiente:

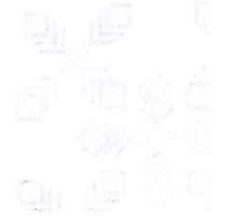
PREGUNTA	A FAVOR	EN CONTRA
¿Ratifican a los y la ciudadana Flavio Morales Herrera, Daniel Chávez Méndez y Rosa Elena Calvillo García, del Barrio de San Francisco?	239	1
¿Ratifican a los y la ciudadana Atanacio Juárez Herrera, Herlindo Morales Zavala y Hermila Talavera Morales, del Barrio de San Bartolo?	283	0
¿Ratifican a los y la ciudadana Cuauhtémoc Vidales Ruíz, Efraín Jacobo Serafín y Liduvina Morales Zavala, del Barrio de San Miguel?	281	1

Posteriormente, se dio el uso de la voz a la comunera Gloria Chávez Chávez, del Barrio de Santo Santiago quien manifestó que se retiraba de la propuesta para asumir el cargo de Concejal de Barrio Santo Santiago, para que no hubiera conflicto por ser hermana de una Concejera saliente, por lo que se otorgó un pequeño receso; a continuación, la Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, reanudó la Asamblea General, y dio a conocer que las y los habitantes del Barrio de Santo Santiago decidieron nombrar a la C. Victalina Serafín García, para integrarse a la representación del citado barrio; por lo que preguntó a la Asamblea General lo siguiente:

PREGUNTA	A FAVOR	EN CONTRA
¿Ratifican a el y las ciudadanas Maximiliano Morales García, Ana Bertha Chávez Cerafín y Victalina Serafín García, del Barrio de Santo Santiago?	264	0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Posteriormente, una persona en uso de la voz, pidió que se hiciera nuevamente la votación del barrio San Miguel, porque en la Asamblea de Barrio una mujer había quedado en segundo al realizar la votación, motivo por el que consideraba que ella tenía más derecho a ser nombrada, en lugar de la que se estaba proponiendo en la Asamblea General, por lo que la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Consejera Presidenta de la Comisión Electoral, realizó las siguientes preguntas:

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Quién este a favor de volver a tomar la votación del Barrio de San Miguel, por favor levante la mano?	31
¿Quién este en contra de volver a tomar la votación del Barrio de San Miguel, por favor levante la mano?	155

Con este resultado, se consideraron ratificados los resultados de la Asamblea del Barrio de San Miguel.

Los integrantes del Concejo Comunal, quienes durarán en el cargo por un periodo de 3 tres años, iniciando funciones el 12 de enero de 2023, concluyendo el 11 de enero de 2026; quedó integrado de la siguiente manera:

Concejo Comunal de Administración de Santa María Sevina 2023 - 2026	
Barrio	Nombre
San Bartolo	Atanacio Juárez Herrera
	Herlindo Morales Zavala
	Hermila Talavera Morales
San Miguel	Cuauhtémoc Vidales Ruíz
	Efraín Jacobo Serafín
	Liduvina Morales Zavala
Santo Santiago	Maximiliano Morales García
	Ana Bertha Chávez Cerafín
	Victalina Serafín García.
San Francisco	Flavio Morales Herrera
	Daniel Chávez Méndez
	Rosa Elena Calvillo García



Asambleas de Barrio



Asamblea General

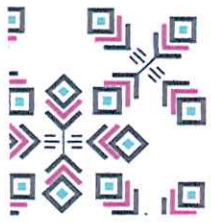


[Handwritten signature]

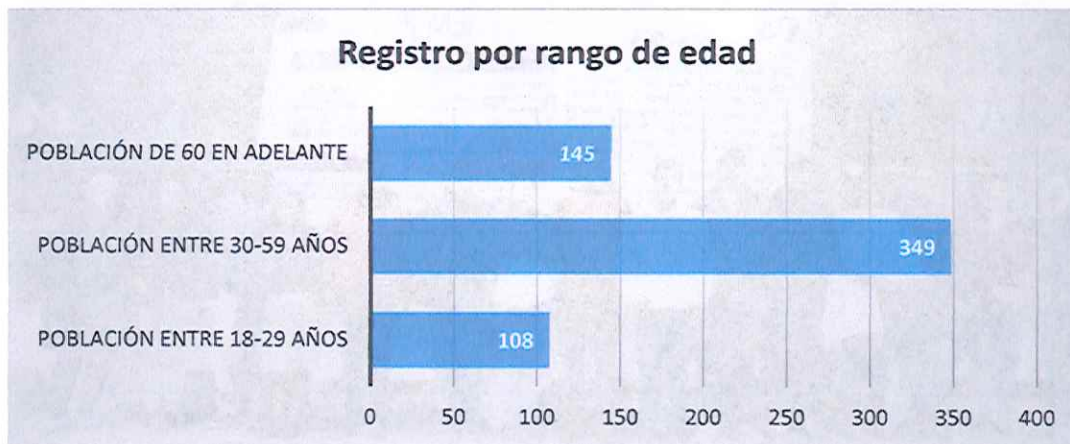
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

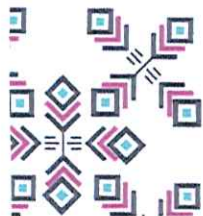


Derivado de los datos asentados en las listas de registro de asistencia al proceso de nombramiento de la comunidad de Santa María Sevina, del municipio de Nahuatzen, se obtuvo el registro de 602 personas de la siguiente manera:



Handwritten signature

Handwritten signature
Handwritten signature
Handwritten signature



El 13 febrero en las instalaciones del Instituto, la Consejera Presidenta de la Comisión, Carol Berenice Arellano Rangel, hizo la entrega de Constancias a las personas integrantes del nuevo Concejo Comunal de Administración de Santa María Sevina, municipio de Nahuatzen, periodo 2023-2026.

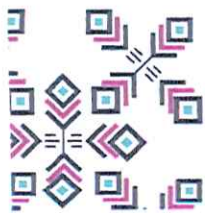


2. Renovación del Concejo de Gobierno Comunal de Comachuén, municipio de Nahuatzen, Michoacán, para el periodo 2023-2026.

El 22 de noviembre de 2022, se realizó una reunión de trabajo entre las Consejeras integrantes de la Comisión e integrantes del Concejo de Gobierno Comunal, en la que la comunidad externo su intención de iniciar los trabajos para que el Instituto brindara el acompañamiento y diera fe y legalidad a la renovación del Concejo de Gobierno Comunal para el periodo 2023-2026.

Asimismo, el 23 de enero de 2023, se llevó a cabo reunión de trabajo con integrantes del Concejo de Gobierno Comunal en la que se definió la fecha y la convocatoria para efectuar la asamblea general comunitaria.

El 19 de febrero del presente, conforme a la convocatoria aprobada por la Comisión Electoral, se celebró la asamblea general comunitaria, en la que fueron ratificadas, las personas electas en las asambleas de calle efectuadas en el Barrio de Arriba y Barrio de Abajo, como integrantes del Concejo de Gobierno Comunal.



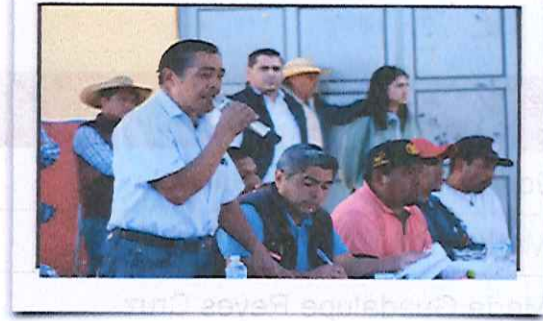
Conforme a la convocatoria, a las 13:00 horas inició el registro de asistencias, por parte de funcionarios del Instituto.



Posteriormente, se conformó la Mesa de Debates de la siguiente manera: 1 un Presidente, 1 un Secretario y 8 ocho Escrutadores, uno para cada calle donde se realizó la elección de las personas que integrarían el Concejo de Gobierno Comunal, con lo que fueron designadas las siguientes personas:

Cargo	Calle	Nombre
Presidente	Cuarta	J. Jesús Felipe Sebastián
Secretario	Tercera	José Carlos Ruiz Reyes
Primer Escrutador	Primera	Marcelo Nicolás Ruiz
Segundo Escrutador	Segunda	Pablo Sebastián Vargaz
Tercera Escrutadora	Segunda	Guillermina González Alonso
Cuarto Escrutador	Tercera	José Jaime Valdés Felipe
Quinto Escrutador	Cuarta	Jesús García González
Sexto Escrutador	Quinta	Luis Hernández Felipe
Séptimo Escrutador	Sexta	Wilfrido Chávez Rueda
Octavo Escrutador	Séptima	Juan González Cruz

A las 15:51 horas, concluyeron las participaciones, acto seguido, el Presidente de la mesa de debates decretó el cierre de registro con un total de 796 asistentes.



A continuación, el Presidente de la mesa de debates procedió a la ratificación de las personas electas para ocupar un cargo en el Concejo de Gobierno Comunal, por lo que solicitó a las personas propuestas en las asambleas de calle pasar al frente, con la finalidad que las y los habitantes de sus respectivas calles los pudieran reconocer.



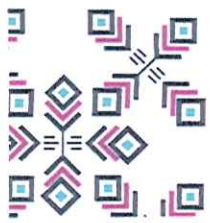
Una vez concluida la votación y toda vez que en las asambleas de calle sus participantes eligieron a una mujer y a un hombre como sus propuestas de concejerías, se cumplió con el principio de paridad para el Concejo de Gobierno Comunal 2023-2026, quedando integrado de la siguiente manera:

Nombre	Calle	Votos a favor	Votos en contra
Claudia Baltazar Nicolás	Primera	112	0
Alfredo Nicolás González			
Francisco Ruiz Hernández	Segunda	109	66
María Silvia Felipe Ramos			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Nombre	Calle	Votos a favor	Votos en contra
José Carlos Nicolás Gabriel	Tercera	91	0
Marisol Fabián Cruz			
María Guadalupe Reyes Cruz	Cuarta	124	0
José Plutarco Felipe Hernández			
Cecilio Rueda Ramos	Quinta	116	0
María Asunción Felipe González			
Roberto González Neri	Sexta	55	0
Ma. Carmelina Morales Silva			
Porfirio García Reyes	Séptima	51	0
Rosa Ramos Bacilio			



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Nombre	Calle	Votos a favor	Votos en contra
María Silvia Felipe Ramos			
José Carlos Nicolás Gabriel	Tercera	91	0
Marisol Fabián Cruz			
María Guadalupe Reyes Cruz	Cuarta	124	0
José Plutarco Felipe Hernández			
Cecilio Rueda Ramos	Quinta	116	0
María Asunción Felipe González			
Roberto González Neri	Sexta	55	0
Ma. Carmelina Morales Silva			
Porfirio García Reyes	Séptima	51	0
Rosa Ramos Bacilio			



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

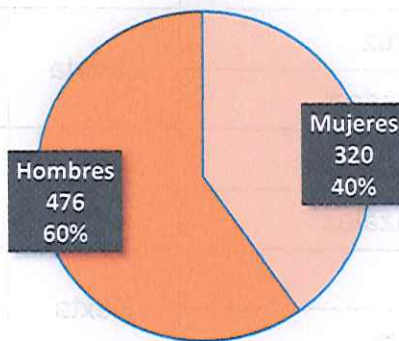
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Derivado de los datos asentados en las listas de registro de asistencia al proceso de nombramiento de Comachuén, se tiene que 796 habitantes participaron de la siguiente manera:

Registro por género

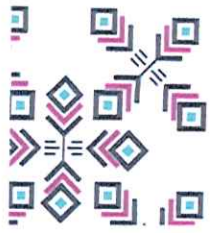


Registro por rango de edad



El 27 de febrero en las instalaciones del Instituto, El Consejo General, hizo la entrega de las Constancias a las personas que integraron el nuevo Concejo Comunal del Gobierno de Comachuén, municipio de Nahuatzen para el periodo 2023-2026.





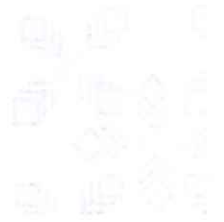
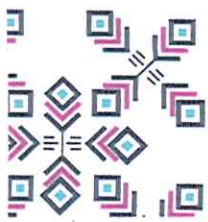
Fecha	Actividad	Descripción	Evidencia fotográfica
11 de febrero	Asistencia a la toma de protesta del Concejo Comunal de Santiago Azajo 2023, municipio de Coeneo.	La Consejera Electoral Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión, asistió a la toma de protesta de las y los nuevos integrantes del Concejo Comunal de Santiago Azajo, el cual se integró de forma paritaria por 4 mujeres y 4 hombres.	
21 de abril	Platica informativa en la Biblioteca Comunal de la tenencia indígena de Pamatácuaro municipio de Los Reyes, Michoacán.	La Presidenta de la Comisión, Carol Berenice Arellano Rangel, así como personal de la Coordinación, asistieron a la comunidad de Pamatácuaro a proporcionar una plática informativa solicitada por autoridades civiles y comunales, en el marco de la consulta previa, libre e informada a realizarse. El registro fue de 21 autoridades de las diferentes encargaturas y cabecera de tenencia.	
25 de abril	Reunión de trabajo con la comunidad Indígena de San Isidro, municipio de Los Reyes, Michoacán.	Reunión de trabajo de la Comisión y la comunidad Indígena de San Isidro en la cual se trabajó la convocatoria y el Plan de Trabajo para el desarrollo de la Consulta Previa Libre e Informada, programada para el 7 de mayo de 2023.	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

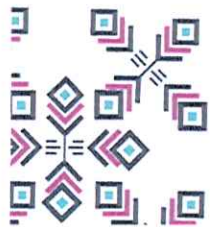
[Large handwritten signature]



Fecha	Actividad	Descripción	Evidencia fotográfica
25 de abril	Reunión de trabajo con la comunidad de San Francisco Uricho, municipio Erongarícuaro Michoacán.	Reunión de trabajo entre la Comisión, autoridades comunales y habitantes de la comunidad de San Francisco Uricho, municipio de Erongarícuaro, Michoacán, donde se trataron temas relacionados con la consulta previa, libre e informada a la comunidad.	
28 de abril	Reunión de trabajo con la comunidad de Pamatácuaro del municipio de los Reyes, Michoacán.	Reunión entre la Comisión, habitantes y autoridades tradicionales de la comunidad de Pamatácuaro, con quienes se preparó la convocatoria y plan de Trabajo de la consulta previa, libre e informada para determinar si desean administrar sus recursos presupuestales de manera directa, a realizarse el 7 de mayo de 2023.	

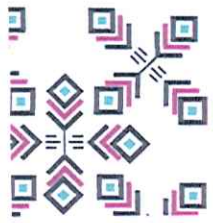
Fracción: II. La relación de las sesiones y reuniones de trabajo celebradas.

En concordancia con las fracciones anteriores, en los artículos 16, fracciones I, II, III y IV, 20, 21, 23 y 26 del Reglamento de Comisiones, la Presidencia de la Comisión podrá convocar a sesiones ordinarias periódicamente cada dos meses, y extraordinarias para asuntos que, por su urgencia o necesidad requieran su inmediato desahogo, virtud de lo anterior durante este periodo se celebraron 2 dos







sesiones ordinarias, 1 una sesión extraordinaria y 13 trece sesiones extraordinarias urgentes.

No.	Fecha	Tipo de Sesión	Captura de pantalla
1	9 de enero de 2023	Extraordinaria Urgente	
2	16 de enero de 2023	Extraordinaria Urgente	
3	17 de enero de 2023	Extraordinaria Urgente	
4	18 de enero de 2023	Extraordinaria Urgente	



No.	Fecha	Tipo de Sesión	Captura de pantalla
5	19 de enero de 2023	Extraordinaria Urgente	
6	31 de enero de 2023	Ordinaria	
7	03 de febrero de 2023	Extraordinaria Urgente	
8	13 de febrero de 2023	Extraordinaria Urgente	
9	15 de febrero de 2023	Extraordinaria Urgente	



No.	Fecha	Tipo de Sesión	Captura de pantalla
10	22 de febrero de 2023	Extraordinaria Urgente	
11	24 de febrero de 2023	Extraordinaria Urgente	
12	02 de marzo de 2023	Extraordinaria Urgente	
13	14 de marzo de 2023	Ordinaria	



No.	Fecha	Tipo de Sesión	Captura de pantalla
14	03 de abril de 2023	Extraordinaria	
15	19 de abril de 2023	Extraordinaria Urgente	
16	28 de abril	Extraordinaria Urgente	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

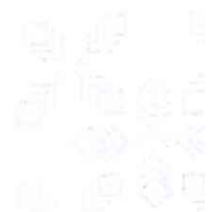
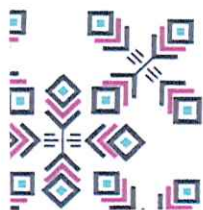


Fracción: III. En su caso, la causa justificada sobre el retraso o incumplimiento de los objetivos programados.

Dentro del Programa Anual de Trabajo de la Comisión, que está orientado a dirigir la organización de las consultas a los pueblos y comunidades indígenas, así como coadyuvar en la organización de los procesos de nombramiento y renovación de las autoridades indígenas de conformidad con su sistema normativo interno, también se contempla fomentar mecanismos de capacitación, y actualización respecto de temas indígenas, tanto al personal del instituto como a la ciudadanía en general; asimismo promover el desarrollo de foros, programas y conferencias, dirigidos a las comunidades indígenas o personas interesadas en el tema.

En ese tenor, a continuación, se presentan las actividades que han presentado un retraso en su ejecución, dentro del periodo de este informe cuatrimestral.

No.	Actividad	Programación				Justificación
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	
1	Tercer Encuentro de Mujeres Indígenas del Estado de Michoacán.			1		La actividad se está desarrollando en colaboración con la Coordinación de Igualdad de género no discriminación y Derechos Humanos, por lo que se reprogramará.
2	Realizar un curso dirigido al personal de la Coordinación de Pueblos Indígenas en lengua purépecha.	1				Actualmente se están investigando las instituciones que oferten este curso.



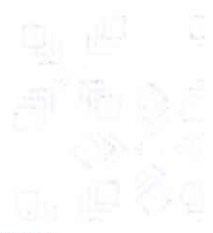
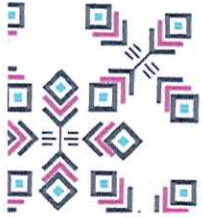
No.	Actividad	Programación				Justificación
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	
9	Hacer difusión de las actividades que realiza la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas y la Coordinación de Pueblos Indígenas a través de infografías, cápsulas y videos en p'urhépecha, Nahuatl, Hñahñú u Otomí, Jñatjo o Mazahua, Matlatzinca o Pirinda.	1	1	1	1	Se encuentran en desarrollo medios de difusión didáctico e informativo, con el objetivo de promover las actividades que realiza la Comisión y la Coordinación.

Fracción IV: Un reporte de asistencia de sus integrantes a las sesiones y reuniones de trabajo.

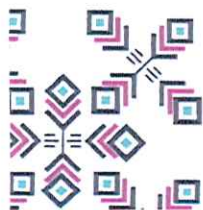
En seguimiento a la fracción II del artículo 53 del Reglamento de Comisiones, referente a la relación de las sesiones y reuniones de trabajo celebradas, se tiene que durante el periodo que se informa, se celebraron 2 dos sesiones ordinarias, 1 una sesión extraordinaria y 13 trece sesiones extraordinarias urgentes, en las cuales hubo asistencia de todas las integrantes de la Comisión.

Fracción V. Los documentos y demás asuntos aprobados internamente.

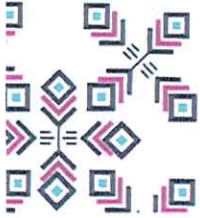
Durante el periodo que del que se da cuenta a lo largo de las 16 sesiones de la comisión fueron aprobados los siguientes documentos:



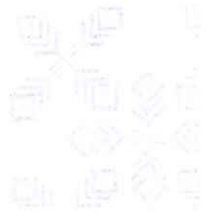
No.	Tipo de sesión y fecha	Documentos aprobados
1	9 de enero de 2023 Extraordinaria Urgente	<p>Acuerdo IEM-CEAPI-001/2023 de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual da inicio el proceso de consulta previa, libre e informada, solicitada por las autoridades civiles y comunales de la tenencia de San Francisco Uricho, municipio de Erongarícuaro, Michoacán.</p> <p>Acuerdo IEM-CEAPI-002/2023 de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al plan de trabajo y la convocatoria para la consulta previa, libre e informada solicitada por las autoridades civiles y comunales de la tenencia indígena de San Francisco Uricho, municipio de Erongarícuaro, Michoacán.</p>
2	16 de enero de 2023 Extraordinaria Urgente	<p>Acuerdo IEM-CEAPI-03/2023 de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral De Michoacán mediante el cual da inicio la realización de la consulta previa, libre e informada, solicitada por las autoridades comunales de la cabecera de la tenencia de San Matías el Grande, municipio de Hidalgo, Michoacán.</p> <p>Acuerdo IEM-CEAPI-04/2023 de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual da inicio el proceso de consulta previa, libre e informada, solicitada por las autoridades agrarias, civiles y tradicionales de la tenencia El Coire, municipio de Aquila, Michoacán.</p>
3	17 de enero de 2023 Extraordinaria Urgente	<p>Acuerdo IEM-CEAPI-05/2023 de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al plan de trabajo y la convocatoria para la consulta previa, libre e informada solicitada por las autoridades civiles y comunales de la</p>



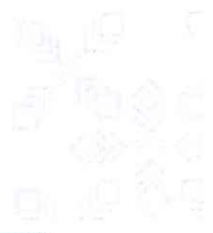
No.	Tipo de sesión y fecha	Documentos aprobados
		cabecera de la tenencia indígena de San Matías El Grande, municipio de Hidalgo, Michoacán.
4	18 de enero de 2023 Extraordinaria Urgente	Acuerdo IEM-CEAPI-06/2023 de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas por medio del cual somete a consideración del Consejo General la calificación y declaratoria de validez de las Asambleas de Barrios y General, celebradas para el proceso de renovación del Concejo Comunal de Administración de la comunidad de Santa María Sevina, municipio de Nahuatzen, Michoacán, para el periodo 2023-2026.
5	19 de enero de 2023 Extraordinaria Urgente	Acuerdo IEM-CEAPI-07/2023 de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al plan de trabajo y la convocatoria para la consulta previa, libre e informada solicitada por las autoridades civiles y comunales de la tenencia indígena El Coire, municipio de Aquila, Michoacán.
6	31 de enero de 2023 Ordinaria	Acta IEM-CEAPI-SEXTU-24/2022 correspondiente a la Sesión extraordinaria urgente del día 18 dieciocho de octubre del 2022 dos mil veintidós, Acta IEM-CEAPI-SEXT-25/2022 correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 18 dieciocho de noviembre del 2022 dos mil veintidós y Acta IEM-CEAPI-SORD-26/2022 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 28 veintiocho de noviembre del 2022 dos mil veintidós.
7	03 de febrero de 2023 Extraordinaria Urgente	Acuerdo IEM-CEAPI-08/2023 de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas por medio del cual somete a consideración del consejo general la calificación y declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada a la cabecera de la tenencia de San Matías El Grande, Municipio de Hidalgo, Michoacán, por la que determinaron autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.



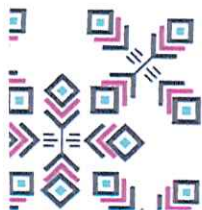
No.	Tipo de sesión y fecha	Documentos aprobados
		<p>Acuerdo IEM-CEAPI-09/2023 de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas por medio del cual somete a consideración del consejo general la calificación y declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada a la tenencia indígena náhuatl El Coire, incluyendo sus encargaturas y anexos, perteneciente al municipio de Aquila, Michoacán, por la que determinaron autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.</p> <p>Acuerdo IEM-CEAPI-10/2023 de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual da inicio el proceso de consulta previa, libre e informada, solicitada por las autoridades civiles, agrarias y representantes nombrados por la asamblea general de la tenencia indígena otomí de San Cristóbal, municipio de Ocampo, Michoacán.</p> <p>Acuerdo IEM-CEAPI-11/2023 de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al plan de trabajo y la convocatoria para la consulta previa, libre e informada solicitada por las autoridades civiles, agrarias y representantes nombrados por la asamblea general de la tenencia indígena otomí de San Cristóbal, municipio de Ocampo, Michoacán.</p>
8	13 de febrero de 2023 Extraordinaria Urgente	Acuerdo IEM-CEAPI-13/2023 de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán mediante el cual se aprueba la convocatoria para la renovación del Concejo de Gobierno Comunal de Comachuén, municipio de Nahuatzen, Michoacán, para el periodo 2023-2026.



No.	Tipo de sesión y fecha	Documentos aprobados
9	15 de febrero de 2023 Extraordinaria Urgente	Acuerdo IEM-CEAPI-14/2023 de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual somete a consideración del Consejo General la calificación y declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada a la tenencia indígena otomí de San Cristóbal, incluyendo sus encargaturas del orden, perteneciente al municipio de Ocampo, Michoacán, por la que determinaron autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma. y aprobación, en su caso.
10	22 de febrero de 2023 Extraordinaria Urgente	Acuerdo IEM-CEAPI-15/2023 de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual da inicio el proceso de consulta previa, libre e informada, solicitada por las autoridades civiles, agrarias y representantes nombrados por la asamblea general comunitaria de la cabecera de la tenencia indígena de San Bartolo Cuitareo, y las encargaturas del orden Puerto de Cuitareo, El Cortijo y Colonia Benito Juárez, pertenecientes al municipio de Hidalgo, Michoacán. Acuerdo IEM-CEAPI-16/2023 de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al plan de trabajo y la convocatoria para la consulta previa, libre e informada solicitada por las autoridades civiles, agrarias y representantes nombrados por la asamblea general comunitaria de la cabecera de la tenencia indígena de San Bartolo Cuitareo, y las encargaturas del orden de Puerto de Cuitareo, El Cortijo y Colonia Benito Juárez, del municipio de Hidalgo, Michoacán. Acuerdo IEM-CEAPI-17/2023 de la Comisión Electoral para la Atención



No.	Tipo de sesión y fecha	Documentos aprobados
		a Pueblos Indígenas por medio del cual somete a consideración del Consejo General la calificación y declaratoria de validez de la asamblea general comunitaria, celebrada para el proceso de renovación del Concejo de Gobierno Comunal de Comachuén, municipio de Nahuatzen, Michoacán, para el periodo 2023-2026.
11	24 de febrero de 2023 Extraordinaria Urgente	Acuerdo IEM-CEAPI-18/2023 de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se da respuesta a diversos escritos relacionados con el proceso de consulta previa, libre e informada la tenencia indígena de San Bartolo Cuitareo, perteneciente al municipio de Hidalgo, Michoacán.
12	02 de marzo de 2023 Extraordinaria Urgente	Acuerdo IEM-CEAPI-19/2023 de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual da inicio el proceso de consulta previa, libre e informada, solicitada por las autoridades civiles y representantes nombrados por la asamblea general de la tenencia indígena de Ucareo, perteneciente municipio de Zinapécuaro, Michoacán.
13	14 de marzo de 2023 Ordinaria	Acta IEM-CEAPI-SEXTU-27-2022 correspondiente a la Sesión Extraordinaria Urgente del 15 quince de diciembre del 2022 dos mil veintidós. Acuerdo IEM-CEAPI-20/2023 de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual somete a consideración del Consejo General la calificación y declaratoria de validez de la Consulta Previa, Libre e Informada, a la Cabecera de la tenencia indígena de San Bartolo Cuitareo, y a las encargaturas del Orden Puerto de Cuitareo y El Cortijo pertenecientes al municipio de Hidalgo, Michoacán, por la que determinaron no



No.	Tipo de sesión y fecha	Documentos aprobados
		autogobernarse y no administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.
14	03 de abril de 2023 Extraordinaria	Acuerdo IEM-CEAPI-21/2023 de la Comisión electoral para la atención a pueblos indígenas del instituto electoral de Michoacán, mediante el cual se cancela el proceso de consulta previa, libre e informada a la tenencia indígena de Ucareo, perteneciente al municipio de Zinapécuaro, Michoacán. Acuerdo IEM-CEAPI-22/2023 de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual da inicio el proceso de consulta previa, libre e informada, solicitada por las autoridades civiles y comunales de la tenencia indígena de Pamatácuaro, perteneciente al municipio de Los Reyes, Michoacán.
15	19 de abril de 2023 Extraordinaria Urgente	Acuerdo IEM-CEAPI-23/2023 de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual da inicio el proceso de consulta previa, libre e informada, solicitada por las autoridades comunales y a su vez representantes nombrados por la asamblea general de la comunidad indígena de San Isidro, municipio de Los Reyes, Michoacán.
16	28 de abril de 2023 Extraordinaria Urgente	Acuerdo IEM-CEAPI-24/2023 de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al plan de trabajo y la convocatoria para la consulta previa, libre e informada solicitada por las autoridades comunales y a su vez representantes nombrados por la asamblea general de la comunidad indígena de San Isidro, municipio de Los Reyes, Michoacán

Es importante precisar que el acuerdo IEM-CEAPI-12/2023, fue cancelado de la secuencia en la nomenclatura.



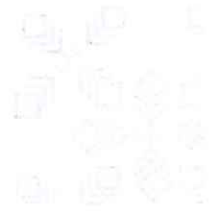
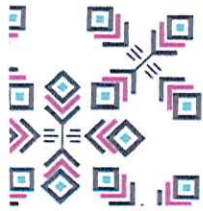
Fracción VI. Los demás asuntos o consideraciones que estimen pertinentes.

Actividades de la Coordinación.

a) Documentos de sesiones de la Comisión.

Se elaboraron los documentos relativos a la celebración de las sesiones, como la elaboración del orden del día, girar oficios de invitación que se entregan de forma física y mediante correo electrónico institucional, elaboración de proyectos y correcciones de estos en su caso, gestión de la liga de acceso a la reunión virtual, invitación a las áreas de comunicación social e informática para dar soporte técnico, a efecto de desahogar las siguientes sesiones:

- 9 de enero de 2023 Extraordinaria Urgente
- 16 de enero de 2023 Extraordinaria Urgente
- 17 de enero de 2023 Extraordinaria Urgente
- 18 de enero de 2023 Extraordinaria Urgente
- 19 de enero de 2023 Extraordinaria Urgente
- 31 de enero de 2023 Ordinaria
- 03 de febrero de 2023 Extraordinaria Urgente
- 13 de febrero de 2023 Extraordinaria Urgente
- 15 de febrero de 2023 Extraordinaria Urgente
- 22 de febrero de 2023 Extraordinaria Urgente
- 24 de febrero de 2023 Extraordinaria Urgente
- 02 de marzo de 2023 Extraordinaria Urgente
- 14 de marzo de 2023 Ordinaria
- 03 de abril de 2023 Extraordinaria
- 19 de abril de 2023 Extraordinaria Urgente
- 28 de abril de 2023 Extraordinaria Urgente



Se elaboraron los siguientes Acuerdos, mismos que generaron una serie de oficios y documentos para dar cumplimiento:

IEM-CEAPI-01/2023	IEM-CEAPI-13/2023
IEM-CEAPI-02/2023	IEM-CEAPI-14/2023
IEM-CEAPI-03/2023	IEM-CEAPI-15/2023
IEM-CEAPI-04/2023	IEM-CEAPI-16/2023
IEM-CEAPI-05/2023	IEM-CEAPI-17/2023
IEM-CEAPI-06/2023	IEM-CEAPI-18/2023
IEM-CEAPI-07/2023	IEM-CEAPI-19/2023
IEM-CEAPI-08/2023	IEM-CEAPI-20/2023
IEM-CEAPI-09/2023	IEM-CEAPI-21/2023
IEM-CEAPI-10/2023	IEM-CEAPI-22/2023
IEM-CEAPI-11/2023	IEM-CEAPI-23/2023
	IEM-CEAPI-24/2023

b) Actividades de capacitación

- El 22 y 23 de marzo, el Órgano Interno de Control, impartió el Curso sobre Responsabilidades Administrativas, a personal de diferentes áreas del Instituto, por lo que la Coordinación asistió el primer día y la Coordinadora para el segundo.





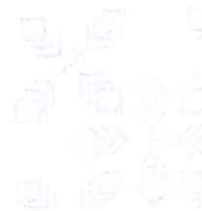
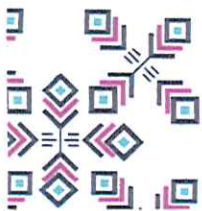
- El 2 de febrero la Coordinación de Informática impartió al personal del Instituto una capacitación relativa al uso óptimo del correo electrónico institucional, por lo que la Coordinación asistió.



c) Actividades extraordinarias de la Coordinación.

- Durante el mes de enero el personal de la coordinación asistió como apoyo a la Asamblea de una Organización para conformar Partidos Políticos locales en el municipio de Venustiano Carranza.
- El 28 de marzo del 2023, el personal de la Coordinación asistió como apoyo al “Democracia Fest”, en Zamora, Michoacán





d) Actividades para el mejoramiento de la Coordinación.

El 25 de abril se llevó a cabo la inspección de archivo de la Coordinación Electoral de Atención a Pueblos Indígenas, donde estuvo presentes la Dra. Rosario Flores Muñoz, Contralora del IEM; así como la Licda. Shanthal Toledo Romero, Coordinadora de Archivos, quienes verificaron que el proceso de archivo se realizara de acuerdo con los lineamientos establecidos conforme a la Ley.



e) Reuniones de trabajo.

El 16 de marzo, la Coordinadora de Pueblos Indígenas y la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, sostuvieron una reunión en la que se trabajó en un próximo evento destinado a mujeres indígenas.



Handwritten mark

Handwritten signatures and marks



El presente informe cuatrimestral fue aprobado por unanimidad de votos en Sesión Ordinaria celebrada el 29 veintinueve de mayo de 2023 dos mil veintitrés, por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, integrada por las Consejeras Electorales, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, y Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, bajo la Presidencia de la primera, ante la Secretaria Técnica Mtra. Lizbeht Díaz Mercado. CONSTE.

**Licda. Carol Berenice Arellano
Rangel**

Consejera Electoral, Presidenta de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas

**Mtra. Marlene Arisbe
Mendoza Díaz de León**

Consejera Electoral, integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas



Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral, integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas

Mtra. Lizbeht Díaz Mercado

Secretaría Técnica de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas

